



M.I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

En la Villa de El Espinar siendo las once horas treinta minutos del **día quince de junio de dos mil diecinueve**, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a los efectos de **la constitución de la nueva Corporación Local y elección de Alcalde, los Concejales electos** en las pasadas Elecciones Locales de 26 de mayo de 2019, que son los siguientes:

a) En la lista del Partido Socialista (PSOE), que obtuvo 1.505 votos: D^a. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Miguel López Izquierdo, D^a. Concepción Rubio Alonso, D. Fernando Salinas López, y D^a María Isabel Robledo Huete.

b) En la lista del Partido Popular (PP), que obtuvo 1.164 votos: D. Javier Figueredo Soto, D. Javier Isidoro Hernando Lozano, D. Frutos de Llano Cabezas y Dña. Myriam del Pozo Ramos.

c) En la lista de VOX, que obtuvo 515 votos: Dña. Montserrat Sanz Solís y Don Tomás López Álvarez.

c) En la lista de Ciudadanos, que obtuvo 449 votos: D. Jesús Ángel Gascón Ames.

d) En la lista de Izquierda Unida que obtuvo 439 votos: D. Jacobo Alfonso Peña Conversa.

Concurren al acto todos los nombrados, que han sido debidamente citados, actuando en el ejercicio de sus funciones como Secretario el que lo es de la Corporación, don Ramón J. Rodríguez Andión.

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, la sesión se desarrolla según el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa de Edad, previo juramento o promesa de los miembros.

El Secretario informa que de acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, entre los Concejales electos presentes el de mayor edad es doña Concepción Rubio Alonso y el de menor edad es don Tomás López Álvarez.

Prestado por cada uno de ellos el juramento o promesa previstos en la normativa vigente, queda constituida la Mesa de Edad, formada por estos dos Concejales electos, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento y presidida por D^a Concepción Rubio Alonso.

2. Comprobación de credenciales y personalidad del resto de Concejales electos.

Informa el Secretario que todos los candidatos electos han entregado en la Secretaría municipal las credenciales expedidas en su favor por la Junta Electoral de Zona de Segovia, así como sus preceptivas declaraciones de bienes y de actividades.

La Mesa de Edad comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales electos, y las considera suficientemente válidas, declarando que ha quedado acreditada la presentación de credenciales y el cumplimiento por los Concejales electos de las obligaciones que la Ley exige cumplimentar antes de su toma de posesión.

3. Juramento o promesa y toma de posesión de los Concejales.

Seguidamente la Mesa de edad procede a tomar juramento o promesa a los restantes Concejales electos, quienes lo prestan según lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y una vez prestado, la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad

impone a cada uno de ellos la medalla corporativa que acredita su condición de Concejales de este M.I. Ayuntamiento.

4. Declaración de constitución de la Corporación.

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión trece Concejales electos, que constituyen la totalidad de la Corporación, declara su presidenta legalmente constituida la Corporación Municipal.

5. Elección del Alcalde.

Por el Secretario se da lectura al art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, relativo al procedimiento de elección del Alcalde.

Los Concejales que encabezan las listas electorales con representación en el Ayuntamiento son los siguientes:

Doña Alicia Palomo Sebastián, del PSOE.

Don Javier Figueredo Soto, del PP.

Doña Montserrat Sanz Solís, de VOX.

Don Jesús Ángel Gascón Ames, de Ciudadanos.

Don Jacobo Alfonso Peña Conversa, de Izquierda Unida.

Preguntados si presentan su candidatura a Alcalde responden afirmativamente los siguientes:

Doña Alicia Palomo Sebastián, del PSOE.

Don Javier Figueredo Soto, del PP.

Don Jacobo Alfonso Peña Conversa, de Izquierda Unida.

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde mediante papeleta depositada en una urna. Efectuado el recuento de los votos da el siguiente resultado:

Doña Alicia Palomo Sebastián, del PSOE, obtiene cinco votos.

Don Javier Figueredo Soto, del PP, obtiene siete votos.

Don Jacobo Alfonso Peña Conversa, de Izquierda Unida, obtiene un voto.

Votos en blanco: ninguno.

Votos nulos: ninguno.

Total votos emitidos: trece.

Siendo trece el número de votos válidos emitidos, y habiendo obtenido uno de los candidatos siete votos, que constituyen la mayoría absoluta de los votos emitidos, de acuerdo con lo establecido en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General es proclamado Alcalde por la Mesa de Edad D. Javier Figueredo Soto, cabeza de la lista del PP.

6. Juramento o promesa y toma de posesión del Alcalde.

A continuación, la Presidenta de la Mesa de Edad toma al Alcalde electo el juramento o promesa relativo al cargo de Alcalde según prevé la legislación vigente y, una vez prestado, le hace entrega del bastón de mando, cediéndole asimismo su escaño en la presidencia de la sesión.

El Sr. Alcalde se dirige a los presentes en los siguientes términos:

" Queridos vecinos buenos días a todos.

Espinariegos y espinariegas...

En un día tan especial como hoy, quisiera mostrar mi agradecimiento en primer lugar, a la junta local del Partido Popular de El Espinar, por haber depositado la confianza en mí, como candidato a la alcaldía del Ayuntamiento de El Espinar.

Especialmente, a todas y cada una de las personas, que han formado parte de la candidatura, así como a sus familiares, por colaborar en éste gran proyecto que hoy comienza.

Así mismo quisiera agradecer la actitud colaboradora a todas las fuerzas políticas, durante la campaña electoral.

Agradecer también a todos los vecinos la confianza que han depositado en todos nosotros.

Independientemente de la legítima lectura, que cada grupo político puede hacer de las pasadas elecciones del 26 de mayo, hay un dato objetivo e indiscutible y es que 2128 vecinos, lo cual representa más del 52% de los votos, han manifestado su voluntad de cambio político.

En la anterior legislatura la corporación municipal contaba con ocho concejales claramente de izquierdas y cinco de centro derecha.

A día de hoy, pasamos a ser siete concejales de centro derecha y seis de izquierdas.

La conclusión es obvia: hoy hay mayoría en este pleno, de representantes de centro derecha, ya que así lo han querido los vecinos.

A efectos de garantizar la gobernabilidad y una vez comenzadas las conversaciones con todas las fuerzas políticas con representación, hemos entendido, junto con el grupo político VOX y Ciudadanos, que existía una mayor sintonía política, programática y una coincidencia de todo punto de vista de cambiar la forma de gobernar en el Ayuntamiento.

Las bases del acuerdo de gobernabilidad e investidura para el periodo 2019-2023 están basadas sobre los siguientes ejes:

- * consolidación de la recuperación económica que tanto necesitan nuestro municipio.

- * creación de empleo de calidad.

- * mejorar las prestaciones y servicios públicos con calidad a todos los núcleos del municipio.

- * fomento del desarrollo turístico, cultural, medioambiental y sostenible.

Queremos así mismo mejorar y aumentar la participación de los vecinos, y en este sentido, hemos adquirido el compromiso de mejorar la atención al ciudadano, para que prevalezca el diálogo, frente a la imposición, y sobre todo que el protagonismo recaiga sobre el municipio y sus vecinos, y no sobre los políticos.

Queremos dejar muy claro que el gobierno que vamos a construir trabajará en defensa del interés general, y partiendo de la convicción de que todos los miembros de la corporación queremos el interés general del pueblo, no tenemos la más mínima duda, que, en los asuntos más importantes del municipio, contaremos con la colaboración y el apoyo, de todos los grupos políticos, a los que desde este momento invito sinceramente a que participen.

Del mismo modo, estamos seguros que contaremos con el imprescindible apoyo de los funcionarios, y la comprensión y colaboración de todos los vecinos.

Y quisiera para concluir, agradecer a todas las personas que durante la historia han trabajado en esta institución, contribuyendo a construir este gran municipio.

Asumimos la responsabilidad y compromiso cara a las futuras generaciones desde este momento, tratando de mejorar el gran legado recibido.

No quiero finalizar este acto sin dejar de agradecer el apoyo incondicional de toda mi familia, de los que están y de los que, por desgracia, ya no están.

Por encima de ambiciones políticas y egos personales están los vecinos, por eso aquí y ahora me comprometo con todos los vecinos a procesarles, la misma honestidad, fidelidad y lealtad, que siempre he dedicado a mi mujer y a mi familia.

Como bien dice un gran amigo "Ser Alcalde de tu pueblo es lo más bonito y de lo que más orgulloso vas a estar en esta vida, disfrútalo".

Pues bien, hoy comienza esa etapa.

Muchas gracias."

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, de todo lo que yo el Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

